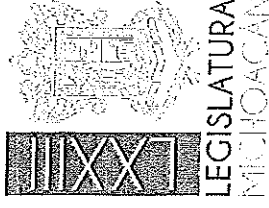




H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2016

ACTA No. CJ/025/2016

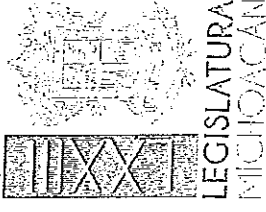
En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día 14 de junio del año 2016, sesionaron en el Salón de Reuniones de la Casona del Congreso del Estado, ubicado en el calle Morelos Norte número 82, Centro de esta Ciudad, Capital, los diputados Juan Bernardo Corona Martínez, Carlos Humberto Quintana Martínez, Xóchitl Gabriela Ruíz González y Ernesto Núñez Aguilar; asesores de cada uno de los diputados así como la Licenciada Edith Juárez Venegas, Secretaria Técnica de Comisión. Para dar inicio a la presente reunión de trabajo, fue presentado a la consideración de los diputados integrantes de la Comisión, el siguiente proyecto de:

Orden del día

1. Registro de asistencia y comprobación de quórum.
2. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma de los siguientes dictámenes:
 - ❖ Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 232 bis del Código Penal para el Estado de Michoacán. (Diputada Eloisa Berber Zermeño)
 - ❖ Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 218 del Código Penal para el Estado de Michoacán. (Diputada Belinda Iturbide Díaz)
 - ❖ Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 240 y se adiciona el artículo 254 bis del Código Penal para el Estado de Michoacán. (Diputado José Daniel Moncada Sánchez)
 - ❖ Dictamen con proyecto de Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo IV y se adiciona el artículo 301 bis del Código Penal para el Estado de Michoacán (Diputadas Belinda Iturbide y Mary Carmen Bernal)
 - ❖ Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 135, 152, 204, 227, 231, 259 y 269 del Código Penal para el Estado de Michoacán. (Diputado Ernesto Núñez Aguilar)
3. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se desechan las siguientes iniciativas:
 - ❖ Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 239 y un párrafo al final del artículo 253 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Yarabí Ávila González.
 - ❖ Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 200 y el párrafo segundo y la fracción VI del artículo 204 al Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



- ❖ Iniciativa de Decreto por el que se modifica el artículo 171 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez.

4. Asuntos generales.

Proyecto del orden del día fue aprobado por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente. -----

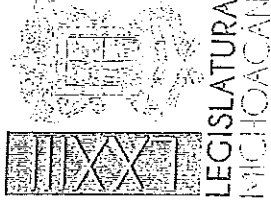
1. Registro de asistencia y comprobación de quórum. En uso de la palabra el Diputado Presidente de la Comisión, solicitó se procediera a registrar su asistencia, quedando asentada la presencia de los diputados Juan Bernardo Corona Martínez, Carlos Humberto Quintana Martínez, Xóchitl Gabriela Ruíz González y Ernesto Núñez Aguilar. No asistió la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta. -----

2. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma de los siguientes dictámenes: Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 232 bis del Código Penal para el Estado de Michoacán; Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 218 del Código Penal para el Estado de Michoacán; Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 240 y se adiciona el artículo 254 bis del Código Penal para el Estado de Michoacán; Dictamen con proyecto de Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo IV y se adiciona el artículo 301 bis del Código Penal para el Estado de Michoacán; y Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 135, 152, 204, 227, 231, 259 y 269 del Código Penal para el Estado de Michoacán. En uso de la palabra, el Diputado Presidente de la Comisión refirió que los dictámenes antes citados fueron analizados en diferentes mesas de trabajo en las que no solo participaron los asesores de cada uno de los diputados integrantes de esta Comisión, sino que además se trabajaron las propuestas con los asesores de los diputados iniciadores las iniciativas presentadas; indicó que toda vez que se hizo del conocimiento a los diputados de esta Comisión de todos y cada uno de los dictámenes, somete a su votación los mismos, los cuales fueron aprobados por unanimidad todos y cada uno de los dictámenes antes señalados, por lo que se procede a su firma y se instruye a la Secretaría Técnica elaborar los documentos necesarios para que se presente a la Mesa Directiva y se agenden en la próxima Sesión de Pleno. -----

3. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se desechan tres iniciativas: 1. Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 239 y un párrafo al final del artículo 253 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Yarabí Ávila González; 2. Iniciativa de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



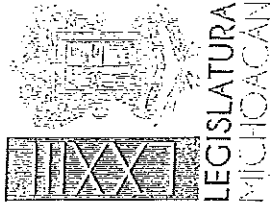
LEGISLATURA
MICHOACÁN

Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 200 y el párrafo segundo y la fracción VI del artículo 204 al Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; y 3. Iniciativa de Decreto por el que se modifica el artículo 171 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez. En uso de la palabra, el Diputado Presidente de la Comisión sometió a votación el dictamen por el que se desecha las iniciativas antes citadas, mismo que fue aprobado por unanimidad por lo que se procede a su firma y se instruye a la Secretaría Técnica a llevar a cabo el procedimiento correspondiente para su listado en la siguientes Sesión de Pleno. -----

4. Asuntos generales. Para el desahogo de este punto, el Diputado Presidente de la Comisión de Justicia, hizo del conocimiento a los integrantes de esta Comisión que el próximo martes 21 de junio de la presente anualidad se llevara a cabo el Conversatorio entre el Poder Judicial y el Poder Legislativo, entregando de esta manera el programa a desarrollarse, observándose únicamente la duración del mismo, por lo que se solicitó cambiar de cuatro a dos horas el Conversatorio, moción que fue aprobada y se instruye a la Secretaría Técnica hacer del conocimiento al Poder Judicial del cambio. Otro de los asuntos tratar es el referente a la Iniciativa presentada por el Diputado Juan Pablo Puebla Arévalo, y que pretende prohibir las corridas de toros, propuesta que los diputados integrantes de la Comisión de Justicia no están de acuerdo en aprobar dicho dictamen, por lo que el Diputado Juan Bernardo Corona Martínez, sometió a consideración el tema para poder dar una respuesta; de esta manera y por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Justicia se instruye a la Secretaría Técnica elaborar el dictamen por el que se desecha dicha iniciativa, moción que fue aprobada por los diputados Carlos Humberto Quintana Martínez; Xóchitl Gabriela Ruiz González y Juan Bernardo Corona Martínez. El Diputado Ernesto Núñez Aguilar manifestó que él, en este tema se abstendría de votar. Bajo esta tesitura se instruye a la Secretaría Técnica elaborar el dictamen correspondiente para que el mismo sea presentado en la siguiente reunión de trabajo para su firma. Con lo anterior y al no existir más asuntos que tratar se da por concluida la presente reunión a las 14:30 horas, firmando al calce todos y cada uno de los presentes. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



COMISIÓN DE JUSTICIA

[Handwritten signature]

DIP. JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ
PRESIDENTE

[Handwritten signature]

DIP. CARLOS HUMBERTO QUINTANA MARTÍNEZ
INTEGRANTE

[Handwritten signature]

DIP. XOCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ
INTEGRANTE

[Handwritten signature]

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR
INTEGRANTE

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
RECIBIDO

28 JUN. 2016

PRESENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIÓ

ORA. L. S. DE LA S.

Las firmas que obran en la presente foja, forman parte integral del acta de la reunión de la Comisión de Justicia de fecha 14 de junio de 2016.